



Documento de Pliegos

Número de Expediente **0686/2019**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-09-2019 a las 16:36 horas.



Obra de sustitución de la cubierta de la nave del área de Biotecnología del ITC en Pozo Izquierdo para la mejora de las condiciones térmicas y la posterior integración de una planta fotovoltaica de tecnología innovadora CIGS de alta eficiencia, en el marco del proyecto BIOSOST-EPI, cofinanciado en un 85% por FEDER, procedimiento abierto simplificado, expte.: 0686/2019

→ Valor estimado del contrato 75.431,48 EUR.

→ Importe 76.875,14 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 72.183,23 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 90 Día(s)

→ Observaciones: Salvo notificación expresa por parte del ITC de su ampliación o prórroga, el plazo máximo de entrega de la totalidad del objeto a suministrar será de NOVENTA (90) DÍAS NATURALES, a contar desde la fecha de formalización del Contrato de Suministro.

→ Clasificación CPV

→ 45261000 - Trabajos de construcción de cubiertas y estructuras de cerramiento, y trabajos conexos.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [Anexo IV exp 0686 2019 Modelo Garantía definitiva.pdf](#)

→ [Anexo V exp 0686 2019 Proyecto Sustitucion cubierta nave ITC Pozo Izquierdo Visado GC99554.pdf](#)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción de cubiertas y estructuras de cerramiento

→ Lugar de ejecución ES70 Canarias Santa Lucía, Las Palmas.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=qMoN8nw3NYB7h85%2Fpmsfw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Instituto Tecnológico de Canarias S.A.**

→ Tipo de Administración Comunidad Autónoma

→ Actividad Principal 20 - Investigación, Desarrollo e Innovación

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.itccanarias.org>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Ubl1ZFEUNqgQK2TEf XGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

Contacto

...

...

→ C/ Cebrián, 3
→ (35003) Las Palmas de Gran Canaria España
→ ES70

→ Teléfono 928379900
→ Fax 928379814
→ Correo Electrónico compras@itccanarias.org

Proveedor de Pliegos

→ Instituto Tecnológico de Canarias S.A.

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 26/09/2019 a las 23:59

Dirección Postal

→ C/ Cebrián, 3
→ (35003) Las Palmas de Gran Canaria España

Recepción de Ofertas

→ Instituto Tecnológico de Canarias S.A.

Dirección Postal

→ C/ Cebrián, 3
→ (35003) Las Palmas de Gran Canaria España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 26/09/2019 a las 23:59

→ Observaciones: Los licitadores deberán preparar y presentar sus ofertas dentro del plazo indicado en el anuncio de licitación, a través de los servicios de licitación electrónica de la PLACSP. No se admitirán ofertas por otra vía. En caso de problemas para acceder a la plataforma, se podrán remitir las consultas por escrito a la dirección de correo: compras@itccanarias.org. La fecha del fin del plazo de presentación de ofertas tiene hora límite PENINSULAR (UTC+1).

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Otros eventos

Apertura de sobre único 0686/2019

→ Apertura sobre administrativo y criterios cuantificables automáticamente
→ Apertura del sobre mixto con documentación administrativa, de cumplimiento de especificaciones mínimas y criterios cuantificables automáticamente

Lugar

→ Sede Social ITC

Dirección Postal

→ Cebrián, 3
→ (35003) Las Palmas de Gran Canaria España

Tipo de Acto : Privado

→ Condiciones para la asistencia : La asistencia se limitará a los miembros convocados de la Mesa de Contratación. Se

prescinde de acto público de conformidad con el artículo 157.4 de la LCSP al tramitarse por medios electrónicos.

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Obra de sustitución de la cubierta de la nave del área de Biotecnología del ITC en Pozo Izquierdo para la mejora de las condiciones térmicas y la posterior integración de una planta fotovoltaica de tecnología innovadora CIGS de alta eficiencia, en el marco del proyecto BIOSOST-EPI, cofinanciado en un 85% por FEDER, procedimiento abierto simplificado, expte.: 0686/2019

→ Valor estimado del contrato 75.431,48 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 76.875,14 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 72.183,23 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45261000 - Trabajos de construcción de cubiertas y estructuras de cerramiento, y trabajos conexos.

→ Plazo de Ejecución

→ 90 Día(s)

→ Observaciones: Salvo notificación expresa por parte del ITC de su ampliación o prórroga, el plazo máximo de entrega de la totalidad del objeto a suministrar será de NOVENTA (90) DÍAS NATURALES, a contar desde la fecha de formalización del Contrato de Suministro.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Canarias

→ Código de Subentidad Territorial ES70

Dirección Postal

→ Playa de Pozo Izquierdo s/n

→ (35119) Santa Lucía, Las Palmas. España

Opciones y prórrogas

→ Descripción: Salvo notificación expresa por parte del ITC de su ampliación o prórroga, deberá cumplirse estrictamente el plazo de ejecución establecido en la cláusula 9 del pliego.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : No

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones tipo social - Se deberán cumplir las condiciones especiales de ejecución establecidas en la cláusula 32 del PCAP, de conformidad con lo establecido en la ley 7/2018, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019, teniendo estas el carácter de obligaciones contractuales esenciales a los efectos previstos en el art. 211.1 letra f de la LCSP.

→ Promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral - Cuando el contrato se adjudique en virtud del criterio preferencial previsto en la cláusula 12 del PCAP, la adjudicataria estará obligada a mantener, durante toda la vigencia del contrato (hasta la finalización del período de garantía), la condición que motivó la adjudicación del contrato a su favor.

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No existirá revisión de precios durante la vigencia del contrato.

→ Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE

→ Descripción de Programas de Financiación Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - El Anexo I suplirá en la fase de licitación toda la documentación relativa a capacidad de obrar, personalidad, representación y solvencia económica y financiera de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del art. 159.4 c) de la LCSP. A idénticos efectos el licitador podrá, a su elección, presentar alternativamente el Documento Europeo Único de contratación (DEUC).
- No prohibición para contratar - El Anexo I suplirá en la fase de licitación toda la documentación relativa a capacidad de obrar, personalidad, representación y solvencia económica y financiera de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del art. 159.4 c) de la LCSP. A idénticos efectos el licitador podrá, a su elección, presentar alternativamente el Documento Europeo Único de contratación (DEUC).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - El Anexo I suplirá en la fase de licitación toda la documentación relativa a capacidad de obrar, personalidad, representación y solvencia económica y financiera de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del art. 159.4 c) de la LCSP. A idénticos efectos el licitador podrá, a su elección, presentar alternativamente el Documento Europeo Único de contratación (DEUC).
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - El Anexo I suplirá en la fase de licitación toda la documentación relativa a capacidad de obrar, personalidad, representación y solvencia económica y financiera de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del art. 159.4 c) de la LCSP. A idénticos efectos el licitador podrá, a su elección, presentar alternativamente el Documento Europeo Único de contratación (DEUC).

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - El Anexo I suplirá en la fase de licitación toda la documentación relativa a capacidad de obrar, personalidad, representación y solvencia económica y financiera de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del art. 159.4 c) de la LCSP. A idénticos efectos el licitador podrá, a su elección, presentar alternativamente el Documento Europeo Único de contratación (DEUC). Medios de acreditación, cumpliendo requisitos de la cláusula 20.2.2: a) Relación de las principales obras de igual o similar naturaleza que el objeto del contrato ejecutadas en el curso de como máximo, los cinco últimos años, acreditadas mediante certificados de correcta ejecución, indicando su importe, fechas, el lugar de ejecución de las obras, y especificando si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. A estos efectos, las obras ejecutadas por una sociedad extranjera filial del contratista de obras tendrán la misma consideración que las directamente ejecutadas por el propio contratista, siempre que este último ostente directa o indirectamente el control de aquella en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. Cuando se trate de obras ejecutadas por una sociedad extranjera participada por el contratista sin que se cumpla dicha condición, solo se reconocerá como experiencia atribuible al contratista la obra ejecutada por la sociedad participada en la proporción de la participación de aquel en el capital social de esta. b) Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, y el licitador no cumpla el requisito de la letra a), no será exigible la obligación de realización de trabajos previos por parte de la persona licitadora; en su lugar, se deberá presentar relación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa que se pondrá a disposición de la ejecución del contrato, y detallar los principales suministros de igual o similar naturaleza ejecutados por dicho personal o dichas unidades, indicando su importe, fechas y destinatario. **Umbral:** 50528.26 **Periodo:** 5 últimos años **Expresión:** Coincidencia de trabajos con CPV o con certificado de clasificación empresarial, Grupo C, subgrupos 3,4 y 7

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - El Anexo I suplirá en la fase de licitación toda la documentación relativa a capacidad de obrar, personalidad, representación y solvencia económica y financiera de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del art. 159.4 c) de la LCSP. A idénticos efectos el licitador podrá, a su elección, presentar alternativamente el Documento Europeo Único de contratación (DEUC). Si se trata de profesionales que no tengan la condición de empresarios, deberán presentar justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, cuya cobertura sea de importe no inferior al valor estimado del contrato. **Umbral:** 75431.48
- Cifra anual de negocio - El Anexo I suplirá en la fase de licitación toda la documentación relativa a capacidad de obrar, personalidad, representación y solvencia económica y financiera de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del art. 159.4 c) de la LCSP. A idénticos efectos el licitador podrá, a su elección, presentar alternativamente el Documento Europeo Único de contratación (DEUC). Volumen anual de negocios durante alguno de los tres últimos ejercicios de al menos 75.431,48 € (consistente en 1 vez el valor estimado del contrato). **Umbral:** 75431.48 **Periodo:** 3 últimos ejercicios **Expresión:** CN> 75.431,48€

→ Patrimonio neto - El Anexo I suplirá en la fase de licitación toda la documentación relativa a capacidad de obrar, personalidad, representación y solvencia económica y financiera de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del art. 159.4 c) de la LCSP. A idénticos efectos el licitador podrá, a su elección, presentar alternativamente el Documento Europeo Único de contratación (DEUC). Patrimonio neto positivo y no inferior a la mitad del capital social, al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales.

Preparación de oferta

→ Sobre Único

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ Descripción Sobre único de documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Garantía de instalación

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 15

→ Expresión de evaluación : $GA = G - 3$; $GA=1$: 7,50 puntos; $GA=2$ 15 puntos.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 15

→ Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 85

→ Expresión de evaluación : $P = (P_{max} * m) / O$

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 85

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

Subcontratación permitida

→ La persona contratista podrá subcontratar la ejecución parcial del contrato con terceras personas no incurso en causas de prohibición para contratar con las Administraciones Públicas relacionadas en el artículo 71 de la LCSP.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No